



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- ASUNTOS INSTITUCIONALES
- COOPERACIÓN AL DESARROLLO
- INMIGRACIÓN
- SALUD

AGENDA

60' CON SUDOE

Seminario online sobre el Programa SUDOE

Organiza: Secretaría conjunta Programa SUDOE

Fecha: 10,17, 24.07.2019

Más información.

HACER FRENTE AL DESAMPARO EN LA UE

El simposio da la oportunidad a políticos, partes interesadas y otros interesados que trabajan en el sector de tener un debate abierto y sincero sobre las últimas estrategias para hacer frente a los desamparados en la UE. Examinará los modos de afrontar las necesidades básicas de los sin techo y conectarlos con los servicios sociales adecuados.

Organiza: Public Policy Exchange

Fecha: 11.09.2019

Lugar: Bruselas, Bélgica.

Más información.

CUMBRE ECCO 2019: CUIDADO EUROPEO DEL CÁNCER

El evento atraerá líderes de todo el mundo del ámbito del cuidado del cáncer.

La Unión Europea elige a sus nuevos líderes

Los dirigentes europeos debatieron y acordaron las candidaturas a los principales puestos de la UE en la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 30 de junio y 1 y 2 de julio. Además, el pleno de la eurocámara eligió ayer, 3 de julio, a su nuevo presidente.



El Consejo Europeo ha elegido al belga **Charles Michel** nuevo presidente del Consejo Europeo, y ha propuesto a la alemana **Ursula von der Leyen** como candidata a presidenta de la Comisión Europea. Asimismo, han propuesto al español **Josep Borrell Fontelles** como candidato a alto representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y a la francesa **Christine Lagarde** como candidata a presidenta del Banco Central Europeo.

El **presidente del Consejo Europeo** ha sido elegido para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de mayo de 2022. El mandato del presidente del Consejo Europeo, de dos años y medio de duración, es renovable una sola vez. El Consejo Europeo ha celebrado la decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros cuya moneda es el euro de designar a Charles Michel **presidente de la Cumbre del Euro** para el mismo periodo.

La candidata propuesta a **presidenta de la Comisión Europea** deberá ser elegida por el Parlamento Europeo (PE) por mayoría de los miembros que lo componen.

Para el nombramiento formal del **alto representante** por el Consejo Europeo es necesario el acuerdo de la **presidenta electa** de la Comisión.

Antes de su nombramiento formal por el Consejo Europeo, la presidenta de la Comisión, el alto representante y los restantes miembros de la Comisión deberán someterse, de forma colegiada, a una votación de aprobación del Parlamento Europeo. Su mandato durará cinco años, desde la fecha en que finaliza el mandato de la actual Comisión hasta el 31 de octubre de 2024.

Por lo que respecta a la candidata a **presidenta del Banco Central Europeo (BCE)**, el Consejo Europeo adoptará una decisión formal sobre su nombramiento atendiendo a una recomendación del Consejo y tras consultar al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del BCE.

Además, **David Sassoli**, miembro italiano del grupo S&D, ha sido elegido **presidente del Parlamento Europeo** ayer 3 de julio después de dos rondas de votación.

multi-partes interesadas. En esta segunda edición el tema será el cuidado europeo del cáncer a nivel transfronterizo.

Organiza: ECCO

Fecha: 12-14.06.2019

Lugar: Bruselas, Bélgica

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA STAR2: APOYO A LA CAPTACIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR

La convocatoria STAR2 de la Universidad de Cantabria ofrece un contrato de investigación para 5 años, un compromiso de estabilización y financiación adicional de "start up" (120.000-160.000€).

Plazo: 26.09.2019

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#)

EACEA/51/2018 REDES DE CIUDADES

Financiación para municipios y asociaciones que trabajan juntas con una temática común a largo plazo y que desean desarrollar redes de ciudades para hacer su cooperación más sostenible.

Plazo: 02.09.2019

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA. 2019/S 119-290852

El órgano de contratación es la Comisión Europea. El objeto del contrato es realizar evaluaciones de las estrategias de desarrollo y cooperación internacional de la UE: evaluaciones por países, evaluaciones temáticas plurinacionales y regionales; evaluaciones de determinadas cuestiones políticas y modalidades de ayuda, en particular las operaciones de apoyo presupuestario, los instrumentos financieros y la financiación innovadora.

Duración: 48 meses

667 votos emitidos en la segunda votación (necesitaba una mayoría absoluta de al menos 334 votos para convertirse en presidente). Sassoli es miembro de la Cámara desde 2009 y fue vicepresidente en la pasada legislatura. Antes de llegar al Parlamento fue periodista de televisión. En su primera intervención ante el pleno tras su elección Sassoli citó, entre las prioridades del PE para los próximos años, el desempleo juvenil, la migración, el cambio climático, la revolución digital y el nuevo equilibrio mundial.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

Iniciativa ciudadana europea: La Comisión registra tres nuevas iniciativas

La Comisión Europea decidió ayer, 3 de julio, registrar tres nuevas iniciativas ciudadanas europeas: «Un precio para el carbono para luchar contra el cambio climático», «Cultivemos el progreso científico, ¡los cultivos son importantes!» y «Acabemos con la era del plástico en Europa».

En esta fase del procedimiento, la Comisión aún no ha analizado el fondo de las iniciativas, sino únicamente su admisibilidad jurídica. Si cualquiera de las tres iniciativas registradas recibe un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros en el plazo de un año, la Comisión la analizará y se pronunciará sobre la misma. La Comisión podrá decidir dar curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá justificar su decisión.

1. «Un precio para el carbono para luchar contra el cambio climático»

Los organizadores de la iniciativa instan a la Comisión «a proponer una legislación de la UE que desaliente el consumo de combustibles fósiles y fomente el ahorro de energía y el uso de fuentes renovables para luchar contra el calentamiento global y limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C». El objetivo de la iniciativa es introducir un precio mínimo para las emisiones de CO₂, suprimir el sistema actual de derechos de emisión gratuitos para los contaminadores de la UE e introducir un mecanismo de ajuste en las fronteras, asignando al mismo tiempo los ingresos procedentes de la tarificación del carbono «a las políticas europeas que fomentan el ahorro de energía y la utilización de fuentes renovables, así como a la reducción de los impuestos a las rentas más bajas».

En virtud de los Tratados de la UE, la Comisión Europea puede emprender acciones legales en los ámbitos de la acción por el clima, el medio ambiente, la fiscalidad y la política comercial común. Por consiguiente, la Comisión considera que la iniciativa es jurídicamente admisible y ha decidido registrarla. El registro de esta iniciativa tendrá lugar el 22 de julio de 2019, con lo que dará comienzo un proceso de recogida de firmas de apoyo por parte de sus organizadores que durará un año.

2. «Cultivemos el progreso científico, ¡los cultivos son importantes!»

Los organizadores de la iniciativa afirman que la [Directiva 2001/18/CE sobre organismos modificados genéticamente \(OMG\)](#) está «obsoleta» y reclaman una revisión de sus normas relativas a las nuevas técnicas de mejora vegetal, con el objetivo de facilitar «el procedimiento de autorización de los productos obtenidos a través de las nuevas técnicas de mejora vegetal».

En virtud de los Tratados de la UE, la Comisión Europea puede emprender acciones legales en los ámbitos del mercado interior y las autorizaciones de productos. Por consiguiente, la Comisión considera que la iniciativa es jurídicamente admisible y ha decidido registrarla. El registro de esta iniciativa tendrá lugar el 25 de julio de 2019, con lo que dará comienzo un proceso de recogida de firmas de apoyo por parte de sus organizadores que durará un año.

3. «Acabemos con la era del plástico en Europa»

Los organizadores de esta iniciativa «piden a la Comisión Europea que revise la Directiva sobre el impacto de determinados plásticos en el medio ambiente con el fin de prohibir todos los plásticos de un solo uso en Europa». La iniciativa pretende prohibir «todos los envases y botellas de plástico de aquí a 2027 a fin de que puedan comenzar a aplicarse medidas concretas para respetar los límites de nuestros recursos».

En virtud de los Tratados de la UE, la Comisión Europea puede emprender acciones legales con el objetivo de preservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente. Por consiguiente, la Comisión considera que la iniciativa es jurídicamente admisible y ha decidido registrarla. El registro

Plazo: 23.09.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

ANÁLISIS TÉCNICO DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CONCIENCIACIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS EMISIONES Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS. 2019/S 119-290867

El órgano de contratación es la Comisión Europea. Los objetivos de la solicitud de estudio son identificar, diseñar detalladamente y evaluar las medidas para mejorar la concienciación de los consumidores sobre el ahorro de combustible de los vehículos ligeros, las emisiones de CO2 y de contaminantes del aire, incluyendo sistemas de etiquetado.

Duración: 12 meses

Plazo: 23.08.2019

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

de esta iniciativa tendrá lugar el 26 de julio de 2019, con lo que dará comienzo un proceso de recogida de firmas de apoyo por parte de sus organizadores que durará un año.

[Iniciativas Ciudadanas Europeas abiertas a la recogida de firmas](#)

[Web de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

INMIGRACIÓN

Las solicitudes de asilo han bajado en 2018 a los niveles anteriores a la crisis, pero el número de casos pendientes sigue siendo alto

Las solicitudes de asilo en la UE disminuyeron por tercer año consecutivo en 2018, volviendo a los niveles anteriores a la crisis. A pesar de un aumento en las solicitudes en los primeros cinco meses de 2019, aún es muy temprano para ser un indicativo de un cambio significativo a largo plazo en las tendencias recientes.

El pasado 24 de junio, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) publicó su [Informe anual 2018 sobre la situación del asilo en la UE](#). Se trata de una publicación emblemática de referencia, que tiene como objetivo proporcionar una visión general de la situación del asilo en EU+ y el funcionamiento práctico del [Sistema Europeo Común de Asilo](#).

Según lo reportado por la [EASO](#) a principios de este año, en 2018 se recibieron 664.480 solicitudes de protección internacional en la UE, lo que representa una disminución por tercer año consecutivo, esta vez en un 10%. Además, aproximadamente el 9% de estas solicitudes involucraron solicitantes repetidos.

Si bien, a pesar de que el número de solicitudes se mantuvo notablemente estable a lo largo de 2018, la estabilidad relativa a nivel de la UE refleja una gran variación entre los Estados miembros y entre las distintas ciudades.

Con respecto a los países receptores, en 2018, la mayoría de las solicitudes de asilo se presentaron en Alemania, Francia, Grecia, Italia y España. Juntos, estos cinco países representaron casi las tres cuartas partes de todas las solicitudes presentadas en la UE. Los cinco principales países receptores per cápita fueron Chipre, Grecia, Malta, Suecia y Luxemburgo.

Siria (13%), Afganistán e Irak (7% cada uno) fueron los tres principales países de origen de los solicitantes de asilo, seguidos por Pakistán, Nigeria, Irán y Turquía (4% cada una) y Venezuela, Albania y Georgia (3% cada una). Cerca de una quinta parte de todas las solicitudes fueron presentadas por ciudadanos de países exentos de los requisitos de visa para ingresar al Área Schengen, incluidos venezolanos, colombianos, albaneses y georgianos.

A finales de 2018, los casos pendientes seguían siendo altos, con aproximadamente 896.560 solicitudes en espera de una decisión final en la UE, representando solo una modesta disminución del 6%, en comparación con los datos de 2017.

SALUD

Servicio de salud electrónico transfronterizo

El pasado 21 de junio se intercambiaron los primeros registros de salud de pacientes de la UE, gracias al Servicio de Salud Electrónico transfronterizo.

El [Servicio Electrónico de Salud transfronterizo](#) (conocido por sus siglas en inglés, "eHDSI") es una infraestructura que garantiza la continuidad de la atención a los ciudadanos europeos mientras viajan al extranjero en la UE, ofreciendo a los países de la UE la posibilidad de intercambiar datos sanitarios de forma segura, eficiente e interoperable.

Consta de dos ejes: de un lado la prescripción electrónica (conocida como "ePrescription") y de otro, el resumen del paciente ("Patient Summary").

Las prescripciones electrónicas permiten a los ciudadanos de la UE obtener sus medicamentos en una farmacia ubicada en otro país de la UE, gracias a la transferencia en línea de su receta

electrónica desde su país de residencia, a su país de viaje.

Los dosieres de los pacientes proporcionan la información relativa a los antecedentes sobre aspectos importantes relacionados con la salud, como alergias, medicamentos actuales, enfermedades previas, cirugías, etc., haciéndolos accesibles digitalmente en caso de una visita de emergencia médica en otro país. Consisten en resúmenes de los datos de salud de un paciente almacenados en formato electrónico.

Así, a partir de ahora, por ejemplo, los médicos luxemburgueses podrán recibir resúmenes digitales de pacientes de viajeros procedentes de República Checa.

Además, a partir de la pasada semana, Finlandia y Croacia comienzan recetas electrónicas: los ciudadanos finlandeses ahora pueden solicitar en las farmacias croatas los medicamentos recetados electrónicamente por su médico en Finlandia. Desde enero de este año, más de 2.000 pacientes finlandeses ya han podido obtener sus medicamentos en Estonia.

Estos servicios son posibles gracias a la Infraestructura de Servicios Digitales denominada [eHealth](#), que conecta los servicios nacionales, permitiéndoles intercambiar datos de salud, y que está financiada por la herramienta [Connecting Europe Facility](#), de la Comisión Europea.

Además, las reglas de protección de datos se cumplen estrictamente en esta materia, de forma que los pacientes deben proporcionar su consentimiento antes de acceder a estos servicios.

En total, veintidós Estados miembros forman parte de la Infraestructura de Servicios Digitales eHealth, esperándose que intercambien numerosas recetas electrónicas y resúmenes de pacientes de aquí a 2022. Siete Estados miembros (Finlandia, Estonia, República Checa, Luxemburgo, Portugal, Croacia y Malta) están lanzando progresivamente este intercambio de información para finales de 2019.